

ANEXO I

CORRECCION ERRORES MATERIALES DEL PROTOCOLO DE ACTUACION DE LA OFICINA JUDICIAL DE SANTANDER.

Puestos de manifiesto los errores materiales que aparecen, en el último párrafo de la página 16; en las páginas 20 y 30, y en el penúltimo párrafo de la página 22 , del Protocolo de Actuación de la Oficina Judicial de Santander, se procede a su modificación en el sentido siguiente:

Página 16-: Donde se dice “31 de enero 2025” debe decir “31 de diciembre 2025”.

Página 20 y 30: Donde se dice” Presidente de la Audiencia Provincial” debe decir “Presidente del Tribunal de Instancia” y donde se dice Presidentes y Magistrados Ponentes, debe decir” Magistrados de las Plazas Judiciales”.

Página 22: En el equipo 6, de Jurisdicción Voluntaria, Conciliaciones, División de Herencias y Diligencias Preliminares, en el Grupo de Trabajo Único, a los 3 Tramitadores Procesales y Administrativos que aparecen, debe añadirse 1 Letrado/da de la Administración de Justicia y 1 Gestor/ra Procesal y Administrativo que lo será el jefe de Equipo

La Secretaria de Gobierno de Cantabria

GARCIA MELON
MARIA DEL
PERPETUO
SOCORRO - DNI
09697883W

Firmado
digitalmente por
GARCIA MELON
MARIA DEL
PERPETUO SOCORRO
- DNI 09697883W
Fecha: 2025.12.11
10:57:43 +01'00'